

Manizales, 15 de abril de 2021.

**DOCTORA
PAULA MILENA VELÁSQUEZ CASTAÑO
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0147 de 2021.

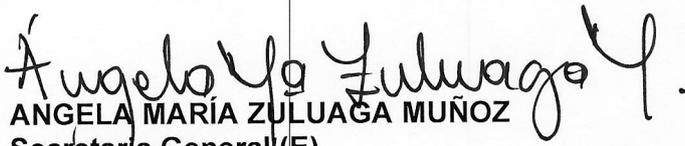
A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula octava del contrato 0147 de 2021 suscrito con **SANTIAGO MORENO GIRALDO** cuyo objeto es: **“BRINDAR ASESORÍA Y APOYO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN TODO LO RELACIONADO CON EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2024 Y LA PUESTA EN MARCHA DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, EN CABEZA DEL ÁREA”**. se le designó como supervisora del referido contrato.

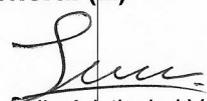
Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
Secretaría General (E)


Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.